



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C., 02 septiembre del año 2022 **RESOLUCION NÚMERO: 191-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, mediante Oficio. OS-SECAPPH-437-2022 de fecha 03 de agosto del año 2022, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, de 4 (cuatro) plazas excluidas del Régimen de Servicio Civil, las que ya cuentan con su presupuesto asignado en el Programa 11 Fortalecimiento de la Gestion Cultural de las Artes y los Patrimonios de los Pueblos Actividad/Obra 01 Gerencia Central-Dirección y Coordinación de las Estrategias y el Quehacer Cultural, en los objetos del gasto, 11100 Sueldos Básicos, 11510 Décimo Tercer Mes, 11520 Décimo Cuarto Mes, 11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo y 11750 Contribuciones para el Seguro Social. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente el financiamiento y emitió Dictamen Favorable No.035-DGP-USDS de fecha 02 de septiembre del año 2022, según lo dispuesto en los Artículos 120,125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal año 2022, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema del Presupuesto Vigente y Decreto Ejecutivo No.PCM-005-2022 publicado en el diario oficial "La Gaceta" No.35,892 de fecha 6 de abril del año 2022 . **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas solicitadas con efectividad a partir del 7 y 27 de abril del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, Decreto Ejecutivo No.PCM-005-2022, Artículos 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema del Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO UNICO.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCION 410
SECRETARIA DE LAS CULTURAS, ARTES Y LOS
PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS HONDUREÑOS
PROGRAMA 11
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CULTURAL, DE LAS



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS
ACT/OBRA 01
GERENCIA CENTRAL-DIRECCION Y COORDINACION DE LAS
ESTRATEGIAS Y EL QUEHACER CULTURAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Central**

Código Puesto	Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 8 M. 24 Días
0101		00	00	Secretario de Estado	95,000.00	836,000.00

Código Puesto	Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 8 M. 4 Días
0101		00	00	Sub-Secretario de Estado	70,000.00	569,333.33
0101		00	00	Secretario General	60,000.00	488,000.00
0101		00	00	Gerente Administrativo	55,000.00	447,333.33

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya